



Circular: TEC/12/20
Reg. Salida nº 047/20

CURSO DE ENTRENADOR/A NACIONAL DE SÓFBOL (NIVEL 3) 2018

Cheste (Valencia), del 4 al 9 de diciembre

CALIFICACIONES MÓDULO DE PRÁCTICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	FED	Título Nivel 2	Calificación final	TITULACIÓN
Carlos Martínez Criado	MAD	2014	APTO	ENTRENADOR NACIONAL
Beatriz Alonso Gallardo	MAD	2016	APTA	ENTRENADORA NACIONAL
Carlos Cepero Pérez	CAT	2018	APTO	ENTRENADOR NACIONAL
Andrea Moreno Humanes	MAD	2016	APTA	ENTRENADORA NACIONAL
Marina Estoquera Beltrán	CAT	2016	APTA	ENTRENADORA NACIONAL
Yaleisa Soto Linares	MAD	Pend.	NO APTA	Pendiente convalidación
Merlys González García	MAD	Pend.	NO APTA	Pendiente convalidación

Madrid, 7 de febrero de 2020
LA DIRECTORA DE LA ENFT
Laura Paz Abelleira



CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS

1. El/La alumno/a dispondrá de un máximo de dos convocatorias para superar cada uno de los módulos de enseñanza deportiva.
2. Los/as alumnos/as que hayan superado todos los módulos del curso obtendrán la consideración de ENTRENADORES/AS NACIONALES DE SÓFBOL (Nivel 3) EN PRÁCTICAS. Tendrán la temporada inmediatamente posterior a la finalización del Curso para completar el **módulo de prácticas**, consistente en la justificación de **200 horas** de entrenamiento o competición con un equipo a través de la presentación de un diario o una planificación de entrenamientos. Finalizada dicha temporada, los/as alumnos/as que no hayan justificado el número de horas quedarán pendientes del módulo de prácticas y, en consecuencia, no formalizarán la obtención del título de Entrenador/a Nacional de Sófbol.
3. Para más información, consultar el Currículo del Curso de Entrenador/a Nacional de Sófbol o el Reglamento de la ENFTEBS.

Estos Cursos no conducen a título oficial, ni académico, ni profesional. Manteniendo sus efectos en el ámbito deportivo de la RFEBS, tal y como dice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, publicado en el BOE el día 8 de noviembre de 2007.